

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

### Contratación

**430. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO "NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MELILLA", A LA EMPRESA SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.**

### ANUNCIO

**Resolución de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio denominado "NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MELILLA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MELILLA".**

#### 1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE HACIENDA.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 8531/2018.

#### 2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicio.
- B) Descripción del objeto: **"NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MELILLA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MELILLA"**
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME EXTRAORDINARIO "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 6, de fecha 08 de marzo de 2018.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Varios criterios.

#### 4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 239.200,00 €, desglosado en presupuesto: 230.000,00 €, lpsi: 9.200,00 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato es de UN (01) AÑO, prorrogable por UN (01) AÑO.

#### 5.-Adjudicación:

- A) Fecha: 25 de abril de 2018
- B) Contratista: **SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.**, CIF: B96067400.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- D) Importe de la Adjudicación: El precio del contrato es:

**1.- PARTE FIJA:** CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (109.250,00 €), lpsi excluido.

#### 2.- PARTE VARIABLE:

**2.1.- PRECIO POR NOTIFICACIÓN GESTIONADA:** UNO CON CUARENTA Y DOS EUROS (1,42 €/unidad), lpsi excluido.

**2.2.- PRECIO POR NOTIFICACIÓN PRACTICADA EN EL PRIMER INTENTO:** SESENTA Y SIETE CENTIMOS (0,67 €/unidad), Ipsi excluido.

**2.3.- PRECIO POR NOTIFICACIÓN PRACTICADA EN EL SEGUNDO INTENTO O RECOGIDA POR EL MISMO EN LA OFICINA:** CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (0,47 €/unidad), Ipsi excluido.

**2.4.- PRECIO POR CONSEGUIR REALIZAR LA NOTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE UN DOMICILIO INCORRECTO CON APORTACIÓN DE UN NUEVO DOMICILIO CORRECTO:** SESENTA Y SIETE CENTIMOS (0,67 €/unidad), Ipsi excluido.

**REPARTO DOMICILIO DE PUBLICIDAD, CIRCULARES INFORMATIVAS, FOLLETOS, PROGRAMAS EMITIDOS POR LA D.G. DE GESTION TRIBUTARIA:** DOSCIENTAS MIL UNIDADES (200.000 Unidades).

**6.- Formalización: 07 de mayo de 2018.**

Melilla 9 de mayo de 2018,  
El Secretario Técnico de Hacienda,  
Sergio Conesa Mínguez